

Acta número 39 treinta y nueve de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de abril de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 9 nueve de abril del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior de fecha 26 de marzo de 2008.

IV.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice aceptar en donación un camión escolar marca International, modelo 1997, con número de serie 1HVBBABP5VH470353, donado por el Sr. Ramiro González, de Cicero Illinois, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de igual manera se autorice la erogación para el trámite y traslado del mismo.

V.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice apoyar a las Religiosas Clarisas Franciscanas con equipo de cómputo para un curso formativo que recibirán por Internet.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el traspaso de la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), asignados a la Jefatura de Alumbrado Público para energía eléctrica de la cuenta No. 3108 del Presupuesto de Egresos 2008, para que sean utilizados en la instalación de una canastilla hidráulica y la adquisición de una camioneta pick-up doble cabina, Ford Ranger, 4 cilindros, modelo 2008.

VIII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la Presea 30 de Abril 2008, en reconocimiento a personajes sobresalientes de la Comunidad Tepatitlense. (Se anexa currículum o de cada uno de los personajes propuestos).

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización "Juan Pablo II", ubicado en un predio rústico denominado Palos Colorados o la Cuesta (ubicado a 4 kilómetros del camino a Santa Bárbara), en esta ciudad, con una superficie de 19-03-07.59 hectáreas, teniendo un uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta y Comercio Vecinal.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AGR), al de Habitacional Densidad Media (H3) y de Comercios y Servicios Distritales (CSD), del predio propiedad del C. Héctor Jesús González Jiménez en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado "Las Fuentes", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E), del predio propiedad del C. Rafael Camarena Aguirre, en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado "Residencial La Cruz", ubicado en esta ciudad.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice realizar el pago en numerario de la superficie correspondiente al área de cesión del Fraccionamiento Turístico Campestre denominado "Santa María", ubicado aproximadamente a 3.5 km. al norte de la Comunidad de Ojo de Agua de Latillas en este municipio, petición que fue revisada por la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR), en sesión de fecha 18 de marzo de 2008, otorgándose el visto bueno, para su pago en efectivo, previo avalúo, cuyo monto deberá ser destinado para la realización del Parque Lineal.

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la constitución en Régimen de Condominio de la finca marcada con el número 24 de la calle Cabañas, de esta ciudad, debido a que se pretende construir departamentos habitacionales.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., con \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), para un proyecto de apoyo a personas con discapacidades y/o necesidades educativas especiales.

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que el pago por la licencia de construcción de 250.20 m², cuyo costo es de \$3, 619.34, (tres mil seiscientos diecinueve pesos 34/100 M.N.), así como el pago del impuesto sobre negocios jurídicos, respecto del Centro de Atención Primaria en Adicciones, ubicado en la calle Elías Plascencia en su cruce con la calle Amado Nervo y Av. Manuel Gómez Morín, en esta ciudad, y en virtud de la petición del Ing. Guillermo A. Orellana Alonso Director General de Administración de la Secretaría de Salud Jalisco, mediante el cual solicita la condonación de los pagos tanto de la Licencia de Construcción, como de negocios jurídicos, respectivamente. (se anexa documentación para su análisis y aprobación).

XVI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice realizar el cobro de los servicios fuera de oficina y/o fuera de horario de labores que presta el H. Ayuntamiento por conducto del Registro Civil, como lo es las actas de nacimiento y de defunción, previsto en el artículo 168 párrafo segundo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y el numeral 59 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el año 2008, como se propone en el documento que se anexa.

XVII. VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Preguntó si están de acuerdo en que se apruebe el orden del día como se presenta. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 26 de marzo de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó una corrección en el acuerdo # 603-2007/2009, correspondiente a la autorización del cambio de nombre de la calle Apicultores, ubicada entre las calles Avestruz y Blvd. Anacleto González Flores, para poner el nombre de Leopoldo Martín del Campo (Paviche), página 1118, SE CORRIJA el nombre de la calle Avestruz, ya que lo correcto es AV. GANADEROS y se le agregue Y/O CALLE SIN NOMBRE, quedando de la siguiente manera: ÚNICO.- Se autoriza cambiar el nombre de la calle Apicultores y/o calle sin nombre, ubicada entre las calles Av. Ganaderos y Blvd. Anacleto González Flores Sur, para poner el nombre de Leopoldo Martín del Campo (Paviche). De conformidad con la cartografía que envió la Jefatura de Catastro.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si aprueban el contenido del acta con las anteriores correcciones. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice aceptar en donación un camión escolar marca International, modelo 1997, con número de serie 1HVBBABP5VH470353, donado por el Sr. Ramiro González, de Cicero Illinois, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de igual manera se autorice la erogación para el trámite y traslado del mismo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, comentó que no sabe la cantidad exacta de los gastos y preguntó que si alguien sabe cuánto es aproximadamente.

La Síndico Municipal, señaló que no se tiene cotización.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que los gastos para el traslado ascenderían a la cantidad de los \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) y el valor de la unidad sería alrededor de un poco más de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es muy bueno y se agradece que se haga esta donación para el municipio, y preguntó qué uso se le va a dar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se ha pensado que sea para el Ayuntamiento, que nadie se adueñe de él, donde más se necesite, ya se vería si es para deporte, para los músicos, para el mismo personal y el Ayuntamiento cubriría los gastos de combustible y del chofer.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se asiente en el acta que se erogue lo necesario, sea la cantidad que sea, los gastos para el traslado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores presentes de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 608-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza aceptar en donación un camión escolar marca Intenational, modelo 1997, con número de serie 1HVBBABP5VH470353, donado por el Sr. Ramiro González, de Cicero Illinois, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación necesaria para el trámite y traslado de dicho camión.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice apoyar a las Religiosas Clarisas Franciscanas con equipo de cómputo para un curso formativo que recibirán por Internet. Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que estas religiosas se encuentran ubicadas en la Colonia del Carmen, donde dan apoyo tanto a la población, como a dicha colonia, el curso será en el mes de mayo, y ya preguntó en Proveeduría, por los equipos de cómputo, que se compraron en la administración pasada, que no se utilizaron porque no tenían la capacidad suficiente y están sin usar, por lo que propone que se les dé un equipo de esos.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que si sería en donación.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí, que se autorice que sea en donación, y que son tres computadoras las que están sin utilizar en Proveeduría.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 609-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza donar un equipo de cómputo, de los que hay en existencia en la Dirección de Proveeduría, a las Religiosas Clarisas Franciscanas, para un curso formativo que recibirán por Internet.

SEGUNDO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal dicho equipo de cómputo.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres. Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en los documentos que se anexan al orden del día, pueden ver el convenio, la firma sería solo por el Presidente Municipal Sustituto y de la Síndico Municipal, y con esta firma no se compromete el H. Ayuntamiento, a nada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 610-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Acuerdo Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, para que firmen el acuerdo antes mencionado.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el traspaso de la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), asignados a la Jefatura de Alumbrado Público para energía eléctrica de la cuenta No. 3108 del Presupuesto de Egresos 2008, para que sean utilizados en la instalación de una canastilla hidráulica y la adquisición de una camioneta pick-up doble cabina, Ford Ranger, 4 cilindros, modelo 2008. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que la canastilla se utilizaría en la camioneta que actualmente tiene asignada el Jefe de Alumbrado Público y la camioneta que se compre, sería en lugar de esta camioneta que se le va a instalar la canastilla.

La Síndico Municipal, preguntó que si la camioneta que se había comprado anteriormente a los Esquivias, era para esto mismo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no, que es para uso diferente.

La Síndico Municipal, preguntó que por qué se solicita ese tipo de camioneta doble cabina, Ford Ranger, 4 cilindros, modelo 2008.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que es por la conveniencia que sea así, porque es más económica que de una cabina y a veces se necesita el transporte para personal de Alumbrado Público.

La Síndico Municipal, preguntó que en qué se basaron que eran \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que por parte de Alumbrado Público se pidió una cotización a Aguascalientes, donde se vio que el precio de la canastilla es de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, entonces, al parecer la camioneta no necesariamente tendría que tener estas características, pero sí que con el dinero restante se compre un vehículo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se autorice la compra, pero que pase por medio del Comité de Adquisiciones.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que originalmente el presupuesto de los \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), ya estaba asignado y preguntó que si esto no afecta los gastos de otras necesidades.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no, ya que este dinero era para el pago de energía eléctrica del municipio, pero al momento de hacer modificaciones al presupuesto, el pago lo está haciendo Tesorería, por lo que no afectaría otro gasto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la votación se haría primero como se propone y otra que pase por el Comité de Adquisiciones.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no se puede aprobar algo que no haya pasado por el Comité de Adquisiciones, que mejor se apruebe la compra y se haga por medio del Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que suponiendo que el Comité de Adquisiciones, es quien va a hacer la compra y de antemano se sabe que ellos realizarían la compra.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que como el punto establece un tipo de vehículo, habría que cambiarlo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, propuso que la misma comisión que haga la compra, revise si se tiene disponible el dinero.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que antes de meter el punto habló con el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, y efectivamente está de acuerdo.

La Síndico Municipal, preguntó que si ya está trabajando el otro vehículo que se compró porque si no, sería primero que se ponga a trabajar aquel vehículo y después se les compre lo que sigue.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que todavía no está en función.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que cree que lo que se está solicitando es primero, que ese dinero se destine para esos gastos como primer paso y después que se compre el vehículo y la canastilla, que eso obviamente se hace a través del Comité de Adquisiciones, lo que se debería de modificar sería que fuera ese vehículo o similar.

La Síndico Municipal, señaló que no se apruebe este punto, hasta que esté funcionando el vehículo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este vehículo no es para el mismo fin que el otro, cree que el otro vehículo estaba equipado diferente.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que el vehículo que se compró con anterioridad con qué fin se compró y por qué no se está utilizando.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que ese vehículo se adquirió usado, se pidió la autorización de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y el vehículo costo \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). y la cantidad que sobraba era para hacerle unas modificaciones al vehículo, aquí se han derivado muchas situaciones, ya que en el Taller Municipal, no quisieron meterle mano porque había diversas opiniones y se llegó a otro acuerdo con la persona que lo vendió y el Jefe de Alumbrado Público y él mismo revisaron el vehículo y lo encontraron en condiciones favorables, y se optó por comprar ese vehículo porque uno nuevo costaba el millón de pesos, posteriormente se tuvo el acuerdo con la persona que lo vendió y en un término iba a hacer las reparaciones necesarias, también se optó de cambiarle la caseta para darle una mejor presentación y ha pasado ese tiempo entre la reparación y la caseta nueva, por lo cual no ha entrado en funciones dicho vehículo, y con el área de Patrimonio Municipal, no se podía registrar, porque era un vehículo usado.

La Síndico Municipal, señaló que no era por eso, que fue porque el número de la factura no era el mismo que el número de serie del vehículo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que sí se le llamó a la persona al Comité de Adquisiciones para tomar un acuerdo, y el vehículo se encuentra en un taller de laminado y pintura ajeno al ayuntamiento.

La Síndico Municipal, señaló que sí es bueno analizar que si realmente esta canastilla puede instalarse en la camioneta que se pretende instalar, y primero se aclare el punto del vehículo anterior.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que sí es importante que se compre la canastilla, porque la que hay, no está funcionando bien.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que el vehículo donde se tiene la canastilla no funciona, está en malas condiciones; y por esa razón se optó por utilizar la camioneta que se tiene para el Jefe de Alumbrado, y ya se analizó la propuesta.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se hizo un análisis antes de meter el punto, para ver si es posible que se haga, como se pide.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que sí.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que una canastilla la puede soportar un vehículo tipo van, porque la canastilla trae unas patas que a la hora de levantar la canastilla se bajan las patas y realmente lo que el vehículo soporta es el peso de la canastilla, peso que puede soportar cualquier vehículo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que la camioneta que se pretende usar para la canastilla sí es favorable.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si algún regidor quiere saber si es necesario hacer el gasto, sí es necesario.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se puede votar para autorizar la compra de la canastilla, y el vehículo que sea uno similar y no con las características como se presenta.

La Síndico Municipal, señaló que en la petición del orden del día, no dice que se compre la canastilla, solo menciona la instalación.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, aclaró que se había dicho que el precio de la canastilla era aproximado de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y lo que resta sea para la compra del vehículo, y todo pase por el Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que la propuesta sería la compra e instalación de la canastilla y la compra del vehículo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores con las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si se aprueban el punto tal como se presenta en el orden del día. Reprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se apruebe que se haga la compra por medio del Comité de Adquisiciones. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 catorce votos a favor y 3 tres en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y de los CC. Regidores Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. Patricia Franco Aceves.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se esperen a que se utilice el otro vehículo anteriormente aprobado. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 3 tres votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. Patricia Franco Aceves., y 14 catorce votos en contra; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 611-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el traspaso de la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), asignados a la Jefatura de Alumbrado Público para energía

eléctrica de la cuenta No. 3108 del Presupuesto de Egresos 2008, para que sean utilizados en la compra e instalación de una canastilla hidráulica y para la adquisición de una camioneta pick-up doble cabina, Ford Ranger, 4 cilindros, modelo 2008 o similar; por lo que se faculta al Comité de Adquisiciones para la realización de estas adquisiciones y elijan las que mejor convengan.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la Presea 30 de Abril 2008, en reconocimiento a personajes sobresalientes de la Comunidad Tepatitlense. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Joaquín González de Loza, señaló que se le hizo llegar un escrito del Sr. Rosendo González, en el cual en el año 2001 dona un equipo para deshabilitados en el DIF, en el año 2002 un tanque de aire comprimido para bomberos, en el 2003 una troca motobomba para bomberos, en el 2004 hace entrega de sillas de ruedas 20 andaderas y bastones destinados para el DIF, así como 900 cubetas de pintura de 20 litros para que se pinten los edificios públicos y está por llegar otra donación de una camioneta y una motobomba para bomberos; del siguiente personaje que se propone que es el Lic. Rigoberto Sigala Sánchez, lo único que tiene de valioso es que fue el creador de la frase: Tepatitlán, su tesoro está en su gente.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que no sabe si en años anteriores se le dio reconocimiento a Don Salvador de Anda Delgadillo, mismo que se puede proponer, él fue Presidente Municipal de Tepatitlán cuando la ciudad fue creciendo más allá del erario público y se creó el Consejo de Colaboración, los cuales eran ellos los que con el aval de su dinero hacían que la obra se llevara a cabo y fue así como se comenzó a pavimentar y empedrar muchas calles, entre otras cosas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ya se les había dicho con anterioridad que trajeran a qué personaje proponían para esta presea, pero la debieron de traer por escrito, por parte de él no tiene problema de que propongan a alguien, pero preguntó al Prof. Joaquín González de Loza, cuál es su postura en este caso.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que no sabe exactamente si se le dio reconocimiento al señor Salvador de Anda Delgadillo, pero lo que sí está seguro es que se le dio reconocimiento a César su hijo, señalando, además, que les dijo que le hicieran llegar por escrito, con anticipación, los nombres de las personas de quien les gustaría que se le entregara la Presea, su vida o en su caso su obra; por lo que nadie entregó nada, solo le llegaron de estas dos personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que pensaban traer las copias y entregarlas al inicio de la sesión; pero no pudieron traerlas, por lo que la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, puede hablar más de él, ya que ella trabajó mucho tiempo con él.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se puede dar un reconocimiento al Sr. Salvador de Anda Delgadillo, y aparte la Presea como se hizo el año pasado.

El regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si se va a dar reconocimiento a alguien, se haga bien, y con la debida importancia; y en segundo lugar, ella conoce al Señor Salvador de Anda Delgadillo, que es un orgullo haber

convivido con él, ya que es una persona totalmente altruista, él fue fundador de la Cruz Roja Mexicana, el haber tendido las redes de agua potable en el centro de la ciudad, así como el empedrado y pavimentación de algunas calles, como lo es la calle Esparza que fue aplicado de tan buena calidad, en el tiempo de cuando él lo realizó, es una persona muy visionaria, varias veces Presidente del Consejo de Colaboración, es uno de los grandes avicultores, ha dado mucho trabajo y hay tantas cosas que hablar de don Salvador de Anda Delgadillo que no alcanzaría a decirlas, y es lamentable que no hayan alcanzado a tener por escrito todo esto, pero se le puede preguntar a cualquier persona que quién es Salvador de Anda Delgadillo y sabrían responder, es todo un personaje en Tepatitlán, con un gran corazón y una calidad humana impresionante.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se dio bastante tiempo para presentar su propuesta, y que no es malo que se den dos preseas, sería investigar si ya se le dio reconocimiento y si no, se le diera a don Salvador de Anda Delgadillo, y la presea que se tiene contemplada con sus gastos que se originen corren por cuenta del Comité de la Feria, y si se decide otra presea a Don Salvador de Anda Delgadillo, sería por cuenta del Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ya fueron presentadas las opciones y ya sería votar a quien se le otorga, y siempre se ha votado por una persona, y qué bueno que Tepatitlán tenga gente que destaca y ojalá se tuviera la oportunidad de darles nuestro agradecimiento; pero la forma en que están establecidas las cosas, sería votar solo por uno, y ya después se vería la forma de reconocer a los demás.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que para reconocer al personaje Tepatitlense, se da en la comida de los hijos ausentes, por lo que una manera de motivar a los tepatitlenses que van, que por lo general vienen de Estados Unidos de América, pues lo mejor sería que el reconocimiento se dé a una persona que viva allá como oportunidad a que se motiven a ser altruistas y aporten apoyos y subsidios, por otra parte, para diferenciar los dos tipos que hay es que primero el servicio altruista comienza a partir del servicio público y el otro lo hace a partir de ser ciudadano común y corriente

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que se vote por las dos personas que se presentaron en tiempo y forma su vida y se les otorgue el reconocimiento en la comida del hijo ausente y después sería hacer una sesión solmene donde se le reconozca a Don Salvador de Anda Delgadillo como hijo distinguido de Tepatitlán, así no se tendría que esperar un año más.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que este reconocimiento que sería muy especial para Don Salvador de Anda Delgadillo, ya que él lo conoce desde hace muchos años, en el año de 1985 ayudó a la pavimentación de la Avenida González Gallo prestando dinero sin cobrar ningún interés, y propone que este reconocimiento se deje para el 20 de septiembre del presente año, cuando se conmemora que Tepatitlán se eleva a ciudad, sesión que se pidió que Tepatitlán se convierta en capital por un día.

El Presidente Municipal, propuso que en esta ocasión se vote con las dos personas que propone el Prof. Joaquín González de Loza y se deje para otra sesión la otra persona.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que aunque el regidor Prof. Joaquín González de Loza haya pedido que se diera la propuesta por escrito, también se debería de tomar en cuenta lo que proponen verbalmente, pero está bien que se le dé el reconocimiento aparte y ya que la persona que se va a elegir también se lo merece.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que se haga como el año anterior, se dé la presea a uno y al otro se le de un reconocimiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cree que hay una confusión, ya que hay un reconocimiento para el hijo ausente que se da en el marco de las Fiestas de Abril y el otro reconocimiento es el que se quiere establecer para el 20 de septiembre.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el Lic. Rigoberto Sigala Sánchez, no es de Tepatitlán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se apruebe entregar la Presea 30 de Abril, al Sr. Rosendo González Fernández. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se apruebe entregar la Presea 30 de Abril, al Sr. Rigoberto Sigala Sánchez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 612-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la Presea 30 de Abril, al SR. ROSENDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, en la comida del Hijo Ausente, que se celebrará el día 30 de Abril de 2008.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización "Juan Pablo II", ubicado en un predio rústico denominado Palos Colorados o la Cuesta (ubicado a 4 kilómetros del camino a Santa Bárbara), al oriente de esta ciudad, con una superficie de 19-03-07.59 hectáreas, teniendo un uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta y Comercio Vecinal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se les adjuntó copia del plan parcial como lo está presentando la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal; pero solicita que se ajusten más las vialidades, por lo que propone que se les autorice este proyecto con dos condicionantes: Primera. Que tengan 1.20 metros de banqueteta y 7.60 metros de arroyo en las calles de 10.00 metros de sección, (Las calles mayores de 10.00 metros de sección se conservan como las propusieron en el proyecto de urbanización). Segunda. Los lotes que están en las esquinas menores a 120 metros que se fusionen con los lotes contiguos. De esa manera no se modificarían todos los servicios.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que las banquetetas sean de 1.20 mts. y el machuelo sea rectangular, para que haya más espacio para que se estacionen; porque como ellos proponen se ocupa más lugar que es de pecho de paloma.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el machuelo recto es el integral, que es el que menciona la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, el defecto que él ve, es que si no dejan las entradas a las cocheras como el propietario necesita la entrada a su cochera, lo van a estar demoliendo y no dejan las rampas uniformes, si se deja el machuelo pecho de paloma, no se necesita demoler ningún machuelo, ni hacer rampas en los machuelos, todas las banquetas se van a ver igual, son un poco más peligrosas, porque un vehículo se sube más fácil a la banqueta, pero tampoco detiene un vehículo, un machuelo integral, ya se ha visto; pero en este caso, se vería más feo si se deja el machuelo integrado.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que quizás no sea lo más viable, pero también se debe de pensar en la gente que va a vivir ahí, si se dejan las calles muy angostas, no habría forma de estacionarse, y ni de pasar otro carro, y si se hacen las banquetas de 1.20 mts., con el machuelo integrado, había más oportunidad, porque el machuelo que menciona el Ing. Alberto González Arana, tiende mucho a que se suban los carros a las banquetas, por lo que no se le hace lógico para la gente que va a comprar esos terrenos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el estudio del plan parcial, se les está pidiendo que dejen cuando menos, dos estacionamientos por lote, eso significa que no queda ningún espacio para estacionarse, -todo es cochera-, y si todo es cochera, pues que sea pecho de paloma, para que las rampas sean uniformes, y no hagan rampas cada quien a su gusto, que si entiende lo que menciona la regidora Lic. Patricia Franco Aceves, que si fueran lotes más anchos, habría espacio para estacionarse en la calle, en algún área, y como está hecho el estudio, no queda ningún espacio.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si se dejan las banquetas de un metro, y el arroyo de 8 metros, habría el espacio suficiente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que teniendo 1.20 mts., de banqueta es lo suficiente.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si esto ya pasó por COREUR, ya se especificó cómo debe de ser, y ya lo aprobaron ellos, por lo que debe de tener ya todas las medidas de las calles y banquetas, si hay servidumbre o no.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es correcto, ya pasó por COREUR, ya se autorizó el proyecto en lo general, únicamente que éstas observaciones surgieron a última hora.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que están bien estas observaciones, tanto del Ing. Alberto González Arana y la Lic. Patricia Franco Aceves, que esto surgió de una observación que se hizo en COREUR, de la conveniencia de que se ampliaran dichos arroyos, no nada más a este fraccionamiento, a más, solamente que en este caso particular, el proyecto sí cumple con las especificaciones, según lo comentó el Director de Obras Públicas Municipales, por lo que cree que estas observaciones se deben de hacer en tiempo y forma.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que todas estas observaciones les sirven para conocer más este asunto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Martín, señaló que a lo mejor, no fue muy claro lo que dijo el Ing. Luis Ramírez Aguirre, que efectivamente esto ya había sido revisado antes por COREUR, pero antes de la última reunión de COREUR, fue cuando tuvieron el acuerdo de que los arroyos de las calles no debían ser menores de la distancia que está mencionando el Ing. Alberto González Arana, 7.50 mts., en virtud de que más angostos da problemas cuando pasan unidades grandes, por ejemplo: si está una troca estacionada y quiere pasar otra, se tiene que subir a la banqueta; por esa razón es que se quiere evitar ese tipo de problemas. Si se tiene la oportunidad de mejorarlos, que se hagan, ese es el caso, que no es una situación particular, sino empezar de aquí en adelante.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no tiene experiencia en construcciones, pero que en esos fraccionamientos donde hay demasiada gente, primero se tiene que cuidar la gente y no los carros grandes; por lo que cree que esos tipos de fraccionamientos las calles son estrechas, y no tienen muchas cuerdas las calles, porque se trata de que no se corra en ellas.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en esos fraccionamientos vive la mayoría de troqueros, desgraciadamente se llevan sus trocas a su domicilio, aunque no estén los fraccionamientos acondicionados para eso; entonces, si se puede arreglar el problema, hay que hacerlo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si ven el fraccionamiento Los Adobes, no están los camiones en las calles, están en la parte de afuera de lo que es la población de las casas, así es como debe de ser, primero la gente y después las unidades grandes.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que nunca es tarde para mejorar, si ya pasó por la Dirección de Obras Públicas, por COREUR, y si se puede mejorar mucho mejor, por ejemplo: el fraccionamiento El Colonial, los carros están estacionados arriba de la banqueta, que se tiene que cuidar la gente también; pero si las calles son muy angostas, no hay lugar para que se estacionen, entonces, si las banquetas son de 1.20 mts., están cuidando a las personas y se está cuidando por donde transiten los carros y donde se estacionen.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, insistió que el COREUR, es un órgano técnico, donde van los que tienen conocimiento de causa, por lo que piensa que deben darle su lugar, no está en desacuerdo de esta avenida.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se están encontrando en un problema a futuro, ya cuando hayan comprado, fincado, por lo que piensa que después cuando construyen, los mismos vecinos se pondrán de acuerdo con la dirección de Tránsito, pondrán sus propias reglas para solucionar ellos su problema local, por lo que propone que se apruebe el proyecto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo con el Lic. Héctor Manuel Gómez González, que ahorita se están adelantando a los hechos, el punto es que piden que los dictámenes vinieran autorizados por el COREUR, o por el Arq. Salvador González Fernández, cosa que si viene ya la autorización, si en un futuro esto causara problemas con el estacionamiento, tendrá que hacerse un reglamento del fraccionamiento, donde señale que no deben estacionarse vehículos pesados.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ya está suficientemente discutido este punto, y este fraccionamiento sí está cumpliendo con todos los requisitos, por lo que les preguntó a todos los Regidores si están de acuerdo en aprobar el Plan Parcial del fraccionamiento Juan Pablo II, con las modificaciones que hace el regidor Ing. Alberto González Arana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 613-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización "Juan Pablo II", ubicado en un predio rústico denominado Palos Colorados o la Cuesta (ubicado a 4 kilómetros del camino a Santa Bárbara), al oriente de esta ciudad, con una superficie de 19-03-07.59 hectáreas, teniendo un uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta y Comercio Vecinal, propiedad de la empresa Construcciones y Pavimentos Azteca, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda con dos condicionantes: Primera. Que tengan 1.20 metros de banquetta y 7.60 metros de arroyo en las calles de 10.00 metros de sección, (Las calles mayores de 10.00 metros de sección se conservan como las propusieron en el proyecto de urbanización). Segunda. Los lotes que están en las esquinas menores a 120 metros que se fusionen con los lotes contiguos.

Siendo las 18:43 dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, se decretó un receso.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AGR), al de Habitacional Densidad Media (H3) y de Comercios y Servicios Distritales (CSD), del predio propiedad del C. Héctor Jesús González Jiménez, en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado "Las Fuentes", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que anteriormente se hizo una modificación del límite de estudio porque no quedaba dentro del plan de desarrollo urbano de la Delegación, en el nuevo plan de desarrollo urbano de la Delegación de Capilla de Guadalupe, ya queda dentro y queda también con esta modificación que está solicitando, esto es para que se pueda realizar el proyecto que ahí se tiene para el fraccionamiento "Las Fuentes".

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 dieciséis votos a favor y 1 una abstención de la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 614-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Agropecuario (AGR), al de Habitacional Densidad Media (H3) y de Comercios y Servicios Distritales (CSD), del predio propiedad del C. Héctor Jesús González Jiménez, en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado “Las Fuentes”, ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E), del predio propiedad del C. Rafael Camarena Aguirre, en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado “Residencial La Cruz”, ubicado en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que éste, está ubicado al Norte de esta ciudad, aproximadamente es de 4 hectáreas, rodea la parte norte del Cerrito de la Cruz.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 dieciséis votos a favor y 1 una abstención del C. Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 615-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E), del predio propiedad del C. Rafael Camarena Aguirre, en el cual se desarrollará el fraccionamiento denominado “Residencial La Cruz”, ubicado al norte en la prolongación de las calles 16 de Septiembre y J. Jesús Reynoso, de esta ciudad.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice realizar el pago en numerario de la superficie correspondiente al área de cesión del Fraccionamiento Turístico Campestre denominado “Santa María”, ubicado aproximadamente a 3.5 km. al norte de la Comunidad de Ojo de Agua de Latillas en este municipio, petición que fue revisada por el Consejo de Regularización Urbana y Rural (COREUR), en sesión de fecha 18 de marzo de 2008, otorgándose el visto bueno, para su pago en efectivo, previo avalúo, cuyo monto deberá ser destinado para la realización del Parque Lineal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el pago del numerario es por parte de los propietarios, y cuyo monto deberá ser destinado para la realización del Parque Lineal que se pretende hacer a márgenes del Río Tepatitlán, como estos fraccionamientos sus lotes son mínimos, la donación es muy difícil que la utilicen los propios propietarios, porque corresponde al 5% del área bruta en los fraccionamientos campestres, son muy pequeños, entonces, se les está pidiendo que más bien, lo paguen en numerario y esa inversión se haga aquí en la Cabecera en el Parque Lineal, ya que se van a necesitar muchos recursos para su realización.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si a bien lo tienen, se tome en cuenta la ubicación que en lugar de poner 3.5 kilómetros de Ojo de Agua de Latillas, se mencione el kilómetro que está ahí frente a la carretera, que es kilómetro 19 de la carretera Tototlán-Tepatitlán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 616-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza realizar el pago en numerario, por parte del propietario el M.V.Z. Armando Casillas Muñoz, de la superficie correspondiente al área de cesión del Fraccionamiento Turístico Campestre denominado "Santa María", ubicado en el Kilómetro 19 de la carretera Tototlán-Tepatitlán de este municipio, petición que fue revisada por el Consejo de Regularización Urbana y Rural (COREUR), en sesión de fecha 18 de marzo de 2008, otorgándose el visto bueno, para su pago en efectivo, previo avalúo, cuyo monto deberá ser destinado para la realización del Parque Lineal.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la constitución en Régimen de Condominio de la finca marcada con el número 24 de la calle Cabañas, de esta ciudad, debido a que se pretende construir departamentos habitacionales. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se pretende construir departamentos habitacionales, en un solo predio. En sesión del COREUR, se les autorizó, siempre y cuando también ellos soliciten que se haga régimen de condominio, porque está muy justo o es un poco inferior a la superficie que deben de cumplir para que se haga este tipo de trabajos. Cabe mencionar que la obra es un hecho consumado, es una obra ya realizada, pero se les condicionó a que creen su régimen de condominio, para que puedan darse también su habitabilidad de esa construcción.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que aunque ya haya pasado por el COREUR, y con el debido respeto, necesitan saber de qué proyecto se está hablando, de cuántos pisos va a hacer ésta construcción, de cuánto es la superficie, quién es el propietario, por lo que sugiere que debería de contener un poco más de información, por los que no pertenecen a la comisión del COREUR, en lo personal no sabe la ubicación, ni entre qué calles está, cuántos departamentos se pretenden hacer, que aunque ya hayan pasado por el COREUR, siente que el proyecto y los datos, no están demás para adjuntarlos y tener conocimiento todos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí está de acuerdo con la observación que hace la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, que después les hace llegar toda la información, para que tengan el conocimiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si no se va a votar, hasta que tenga el conocimiento, o que si se puede dejar pendiente, porque sí es importante saber qué área tiene, y qué se pretende hacer, aunque ya esté hecho, y con

mayor razón hay que ver si el Plan de Desarrollo en el Centro de la Población, lo permite, o cuál es el objetivo de hacer esto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que ahorita consigue los datos.

La Síndico Municipal, señaló: Primero, que lo que entendió es que ya está hecho, si ya está hecho que se someta a régimen. Segundo, que no le interesa quién es el propietario, la ley se aplica para todos igual, que lo importante es que se someta al régimen que deba de estar, a lo mejor sí se necesita saber cuántos metros fueron y cuántos departamentos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que muchas son las construcciones que se hacen en Tepatitlán, que COREUR especifica, cómo deben de hacerlas, y por supuesto está que si va a hacer de uso habitacional, se les exija que tengan en la planta baja estacionamiento de automóviles, pero sucede que hasta ahí va todo bien, porque abajo se deja para estacionamiento, ya no dependen del COREUR y ni del Ayuntamiento, porque ya quedó aprobado eso; entonces, aquello se renta, que es el caso de esto, ahí ya está un restaurante, entonces, dónde está el estacionamiento; por lo que cree que para poder aprobar esto, se necesita que el uso sea para el cual se autorizó.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si no se tiene el conocimiento del proyecto, no pueden aprobarlo, con todo respeto a las personas que conforman la comisión del COREUR, no importa quién sea el propietario, debe contener el proyecto de cajón.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya tiene la información, ésta propiedad cumple perfectamente con todas sus normas, con sus estacionamientos correspondientes, es para la construcción de 6 departamentos, y esta petición la está solicitando el notario, para el régimen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está de acuerdo con lo que menciona la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sí se necesita el proyecto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si la finca es la que está casi enfrente de la Cruz Roja.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ahí ya es un negocio, por eso dice que dónde van a estacionar los carros, que esa finca tiene casi 40 metros de fondo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta tal como la presente el regidor Ing. Alberto González Arana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 9 nueve votos a favor del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín y Sr. Juan Antonio Galván Barba, y 8 ocho en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof.

Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 617-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la constitución en Régimen de Condominio de la finca marcada con el número 24 de la calle Cabañas, de esta ciudad, debido a que se pretende construir seis departamentos habitacionales.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., con \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), para un proyecto de apoyo a personas con discapacidades y/o necesidades educativas especiales. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que esta es una asociación que se formó hace aproximadamente un año, se obtuvo dinero del gobierno estatal para iniciar con esta asociación, estos recursos fueron utilizados para el equipamiento de las instalaciones y el pago de terapeutas, actualmente no se cuenta con los recursos para seguir pagando la renta y el servicio que se proporciona es gratuito, como habrán revisado sus gastos ascienden a \$31,000.00 (treinta y un mil pesos 00100 M.N.) y recordarles que aquí en el municipio no tenemos ninguna institución que preste estos servicios, tenemos el CAM y un módulo que tiene el DIF pero es Distrital y ahí se atiende a niños de toda la región, por lo que pidió se le dé el uso de la voz al Dr. Gerardo Peña Franco, representante del instituto.

El Presidente Municipal Sustituto, les preguntó a los regidores si están de acuerdo con la intervención del Dr. Gerardo Peña Franco. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

En uso de la voz el Dr. Gerardo Peña Franco, comentó que es importante que se sensibilicen todos ya que se tiene un problema con los niños que es grave, cuando salen de la escuela mencionan que no aprenden y que son hiperquinéticos y en realidad tienen problemas más serios, que podría ser un problema neurológico o un problema de autismo, para los problemas de autismo es importante atenderlos porque más adelante podremos tener unos delincuentes en potencia.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que la población que hay en Tepatitlán es de 119,197 habitantes y la población con discapacidad es de 9,582 habitantes, los niños que son atendidos en el municipio asciende al 1%.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que esos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) representan nada más el costo de la renta del local, y sería bueno apoyarlos con esos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) que están solicitando.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que el altruismo que personas como el Dr. Gerardo Peña Franco están mostrando por la población de Tepatitlán, lo menos que se puede hacer es apoyarlos; apoyaron a los jóvenes que voluntariamente echan a perder sus vidas con las drogas y quieren recuperarse, con mayor razón hay que

ayudar a quienes tienen este tipo de problemas, pero que se pueden canalizar muy positivamente, en lugar de dejarlos que se echen a perder.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que hay que aclarar que el punto no dice que son \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y todos estén de acuerdo en apoyar por lo menos con esos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que tiene tres preguntas, la primera si tiene algún costo para las personas que asisten a esta institución, la segunda si tiene un tipo de reconocimiento oficial del gobierno estatal o federal y la tercera, que si las personas que asisten a este tipo de terapias son personas de escasos recursos económicos.

El Dr. Gerardo Peña Franco, contestó que tienen pacientes de todos los estratos sociales, pero lo que más se junta son gente que no tiene recursos económicos, estamos reconocidos; por ejemplo: Silvia del Carmen Barajas Barajas, ya tiene su reconocimiento en terapia sensorial, se esta en otros cursos que se van a iniciar. De la ciudad de Guadalajara vienen 3 Psicólogas, una de terapia de lenguaje, otra de terapia sensorial, la otra en niños especiales, ellas vienen los sábados y se atiende a todos los niños que vayan.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que al Dr. Gerardo Peña Franco todo mundo lo conoce lo altruista que es, y esos \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), no alcanzan y posiblemente el Ayuntamiento podría apoyar, en un momento dado, con instalaciones para algún evento para obtener fondos, y los 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), son más que justificables.

El Dr. Gerardo Peña Franco, mencionó que están en constantes cursos, los invitamos a que conozcan nuestras instalaciones, es como un CRIT pequeño, y se están buscando relaciones con otras instituciones, no estamos inactivos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en toda la información que les llegó no menciona la ubicación de este centro de atención.

El Dr. Gerardo Peña Franco, mencionó que el centro está ubicado en J. Jesús Reynoso # 195.

EL regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propuso que solo se les apoye con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó a la regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, que a partir de cuándo sería este apoyo y hasta cuándo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que eso sería ya decisión de todos los regidores, el decir cuándo se inicia y hasta cuándo se puede continuar con el apoyo; sin embargo, propuso que sea por lo que resta de la administración, para poderlos apoyar.

El Presidente Municipal Sustituto preguntó a la regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, que a partir de cuándo propone que se inicie el apoyo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que a partir de este mes.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si se tiene celebrado un contrato de arrendamiento y por cuánto tiempo.

El Dr. Gerardo Peña Franco, contestó que por un año.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que sea por un año, y ya que ellos refrenden, digan si será el mismo local o será otro y qué costo tendrá.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que su propuesta es que se les apoye con 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales sin tomar en cuenta la renta solo con 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y nos vamos a ver en el problema de que si no está bien constituido lo de su renta no se les podrá apoyar como ya en otros casos ha sucedido, y el sugiere que se les apoye con 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales sin condiciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores, la propuesta que hace el regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice apoyarlos con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 cinco votos a favor del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. Patricia Franco Aceves, y 12 doce votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice apoyar con \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, al Grupo Integra Juan Pablo II A.C. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 12 doce votos a favor y 5 cinco en contra del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. Patricia Franco Aceves, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 618-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., representado por su Director el Dr. Gerardo Peña Franco, ubicado en la calle J. Jesús Reynoso No. 195, de esta ciudad, en concepto de apoyo a personas con discapacidades y/o necesidades educativas especiales.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será a partir del mes de abril del año 2008 y concluirá el 31 de diciembre de 2009, debiendo presentar un informe general mensual a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que el pago por la licencia de construcción de 250.20 m², cuyo costo es de \$3, 619.34, (tres mil seiscientos diecinueve pesos 34/100 M.N.), así como el pago del impuesto sobre negocios jurídicos, respecto del Centro de Atención Primaria en Adicciones, ubicado en la calle Elías Plascencia en su cruce con la calle Amado

Nervo y Av. Manuel Gómez Morín, en esta ciudad, y en virtud de la petición del Ing. Guillermo A. Orellana Alonso Director General de Administración de la Secretaría de Salud Jalisco, mediante el cual solicita la condonación de los pagos tanto de la Licencia de Construcción, como de negocios jurídicos, respectivamente. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que este punto es para el Ingeniero o Arquitecto que se encarga del instituto de CAPA lo de salud mental, el pedía que se le condonaran los servicios de construcción, ya platicando con el Ing. Jesús Franco Aceves Director de Obras Públicas menciona que a nadie se le pueden condonar estos servicios y que se cambiara por lo que viene siendo servicios, y la petición va dirigida a que no se puede condonar el servicio, pues que se dé a cambio de servicios.

La Síndico Municipal, mencionó que no es un servicio y no se puede por servicio, sería en especie, la Ley de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 66 menciona que solo el Congreso y mediante disposición de carácter general se podrá condonar, por tanto el municipio no tiene esa facultad y sí se puede cambiar por especie y no es un servicio, es un impuesto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que simplemente se les regrese el cheque del pago como donación o como auxilio a sus obras y que ellos se encarguen de sus especies o cosas que tengan que conseguir, para no meterse en enredos, es solo intercambio de cheque y se simplifica el trámite y el apoyo está dado.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si la intención es ayudarles, entonces, que por el momento se detengan los pagos y al final se vea el momento se analiza y la cantidad que seria la misma con la que se le va a apoyar y hacer cambio de cheques.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que si ya se les regaló el terreno, se pongan a trabajar para poder cubrir estos gastos.

EL regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que cuando el Gobierno del Estado va a hacer una obra aquí, ellos creen que nos están haciendo un favor, no que están cumpliendo con su deber y con el simple hecho de que nosotros no apoyemos con eso que es mínimo detienen las obras, o quizás no se hacen, lo más recomendable sería checar la suma al final y dar eso en donación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que en la documentación que viene anexa aparecen los costos correspondientes a negocios jurídicos por 6,755.40 (seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 40/100 M.N.) y la licencia de construcción cuesta 3,619.34 (tres mil seiscientos diecinueve pesos 34/100 M.N.), que les parece si se les apoya con 10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y de esa manera se hace el cambio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que es una obra pública no una obra particular, no va a generar riqueza para alguien, es un beneficio para personas de escasos recursos que no pueden pagar su propia atención en clínicas especializadas, por lo tanto, se trata de un recurso que cobraría un particular, el ayuntamiento no está alejado de la lógica que nosotros podamos hacer ese cambio de dinero y votaría por esa situación.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que también es darles la ayuda en especie.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la suma de los dos conceptos son \$10,374.74 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 74/100 M.N.), pudiendo manejarse en cantidad cerrada con \$10,375.00 (diez mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y ese es el apoyo que se les va a dar para esos gastos.

El Presidente Municipal Sustituto, le pidió al Secretario General que mencionara las modificaciones o la propuesta de cómo sería el acuerdo.

El Secretario General, señaló que sería como el asunto de Pegueros de las líneas ocultas, la cantidad ingresa a Tesorería y después se les devolvió.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que eso no se puede hacer, ya que se necesita que sea una donación del ayuntamiento de esa obra por esa cantidad y que nada más se va a hacer el cheque, nada más como apoyo.

La Síndico Municipal, señaló que no se puede hacer así, que tiene que ingresar primero a Tesorería.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la propuesta sería donar esa cantidad para que ellos la apliquen a su obra.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que la cantidad sea una donación del Ayuntamiento, de manera que el mismo Ayuntamiento lo cambie y ellos paguen lo que quieren que se les condone.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que ella preste el dinero, ellos paguen y después se les de el cheque.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no se puede hacer así.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es muy sencillo, nada más que se apruebe que se les va a dar ese dinero y que Tesorería haga lo que tiene que hacer.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en escrito que se anexa al orden del día, que es el número 081308, y dice se solicita \$3,619.34 (tres mil seiscientos diecinueve pesos 34/100 M.N.), y es lo único que piden, luego está acompañado por el escrito 147 donde solamente pide \$3,619.00 (tres mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), luego, en escrito 148/2008, pide otra vez \$3,619.00 (tres mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), más \$6,755.00 (seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que preguntó a cuál escrito se va a hacer caso.

La Síndico Municipal, señaló que esos escritos no son peticiones, sino nada más información de lo que se debe de pagar, y el escrito que está haciendo la solicitud no está especificando la cantidad.

El Secretario General, señaló que es importante porque Tesorería va a preguntar por qué va a entrar ese dinero, si como apoyo para la edificación del centro, porque como hay una licencia y hay un pago de negocios jurídicos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que es sólo aprobar el apoyo y ya Tesorería se encargaría de hacer el manejo interno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es apoyarlos con lo que piden, y ellos tienen la obligación de pagar esos impuestos y si no los pagan después va a ser mayor la cantidad, ya que los impuestos no se pueden condonar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que se puede retener el cheque, si de todos modos tienen que pagar, que sea ese mismo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, le preguntó al Secretario General, que si ya había hablado con el Director de Obras Públicas.

El Secretario General, señaló que lo que le sugirió es que ingrese y después salga.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que se vea si se aprueba o no y ya Tesorería hace el manejo interno.

El Secretario General, señaló que el apoyo tendría que salir a nombre de la Secretaría de Salud, que es la que está construyendo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, recordó que este centro es el que se va a construir a nivel federal y ellos se van a encargar de equiparlo y de las nominas, por lo que el apoyo que piden no es mucho.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les otorgue apoyo para la construcción. Aprobado por mayoría con 12 doce votos a favor y 5 cinco en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. Patricia Franco Aceves; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 619-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,374.74 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 74/100 M.N.), a la Secretaría de Salud Jalisco, en concepto de apoyo para el pago de la Licencia de Construcción y Negocios Jurídicos, para la construcción del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS), ubicado en la calle Elías Plascencia en su cruce con la calle Amado Nervo y Av. Manuel Gómez Morín, en esta ciudad.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice realizar el cobro de los servicios fuera de oficina y/o fuera de horario de labores que presta el H. Ayuntamiento por conducto del Registro Civil, como lo es las actas de nacimiento y de defunción, previsto en el artículo 168 párrafo segundo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y el numeral 59 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el año 2008. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se les anexó un documento en el orden del día para que se vea la explicación, y es importante que se realice el cobro ya que la persona que se queda de guardia para el día que hay requerimiento que se les apoye, el cobro que se especifica es de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y quedaría el 50% para el Ayuntamiento y el otro 50% para la persona que atienda cada caso.

La Síndico Municipal, señaló que la solicitud es para realizar los cobros y también para que se modifique la Ley de Ingresos ya que si no esta en la Ley de Ingresos, no se puede cobrar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esto es un acuerdo reglamentario, de un acuerdo fundamental y el acuerdo fundamental es la Ley de Ingresos y en ésta habla de un margen de \$53.00 (cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) a \$423.00 (cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), el acuerdo reglamentario es que se fijen \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para su cobro.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si no les parece caro el servicio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que sí es caro, pero es un servicio que está pidiendo el cliente y el cliente paga, si el cliente no quiere pagar que vaya a horas de oficina a costo normal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se paguen \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), y que se fije un acuerdo en el departamento para que se vayan rotando con el personal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en una fracción del mismo artículo señala que el número promedio de actas que se levantan en una guardia de 7 días serán de 3 a 4 por semana, y se cuentan con 8 personas en el departamento por lo que les toca una guardia de 7 días, cada dos meses, por lo que no habría privilegios para nadie.

La Síndico Municipal, preguntó al Lic. César Gutiérrez Barba, qué es lo que quiere modificar, agregar en la Ley de Ingresos o por qué tiene asterisco en una parte de la solicitud, qué significa lo que quiere, si nada más establecer que sean \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) o qué.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es nada más establecer la cuota fija, no hay que hacer nada en la Ley de Ingresos.

La Síndico Municipal, señaló que hay que especificar bien qué es lo que se solicita, ya que en uno de los escritos dice que el pago sea de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para el auxiliar y los otros \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para el oficial.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo que se está pidiendo es el cobro que se acuerde que sea de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y quedaría el 50% para el Ayuntamiento y el otro 50% para la persona que atienda cada caso.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le parece muy caro esa cantidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que a las personas que les toca quedarse de guardia y prestar este servicio no se les pagan horas extras, ni viáticos y precisamente es para pagar su taxi o lo que necesiten para hacer su servicio.

El Secretario General, señaló que la guardia es toda la semana y si le hablan a la persona que está de guardia a las 3 tres de la mañana, a esa hora tiene que acudir a hacer el servicio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que las principales llamadas y servicios que solicitan es el personal de las funerarias, ya que la mayoría de los dolientes no andan como para estar enterados qué hay que hacer.

El Secretario General, señaló que si la persona no quiere levantar el acta ese día, lo puede hacer al día siguiente.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, insistió en que es un servicio voluntario de pagar, no hay problema, no es una obligación, el ciudadano tiene la opción de pagarlo a un precio más económico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 620-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza realizar el cobro de los servicios fuera de oficina y/o fuera de horario de labores que presta el H. Ayuntamiento por conducto del Registro Civil, como lo es las actas de nacimiento y de defunción, previsto en el artículo 168 párrafo segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y el numeral 59 fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el año 2008, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 50% es para el H. Ayuntamiento y el otro 50% para el personal, lo anterior de conformidad con el documento que se anexa al presente.

XVII.- VARIOS

1).- El regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice construir una bodega aduana en el Núcleo de Feria, ya se tiene un proyecto y el presupuesto, lo pone a su consideración.

La Síndico Municipal, señaló que en los contratos de concesión de la cervecería y de la tequilera mencionan una cláusula donde la tequilera pagará el 3.5% de las ventas, y de la cervecería no recuerda la cantidad, pero por ejemplo es el excedente de 10,000 diez mil cajas y viendo esta situación se propuso que se haga un tipo bodega, donde haya una persona que por parte de los concesionarios reciba la mercancía y todo lo que se venda por dentro y todo lo que se venda esté controlado y que no haya otro ingreso para bebidas, solo esa aduana, debiendo estar bien custodiado por alguien del Ayuntamiento o de confianza.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que esto se dio por la cantidad que reportaron los concesionarios de las ventas que habían hecho durante la feria, y esto es para que ingrese al Ayuntamiento lo que debería de ingresar realmente.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la finalidad de esto se hizo por motivo de que el año pasado estuvieron repartiendo cerveza a menores de edad y habiendo esta aduana está todo checado y ahí se lleva el control de todo lo que sale de la bodega y a dónde sale, ya sea a las terrazas, al palenque, el costo del proyecto es de \$100,449.84 (cien mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y este módulo lleva incluido su baño y todos su accesorios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que salga ese dinero del Ayuntamiento en calidad de préstamo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el Ing. José de Jesús Franco Aceves, Director de Obras Públicas, previó que la bodega sea de estas dimensiones, porque la mercancía no es para que se quede ahí, solo es para contabilizar el número de botellas y del otro lado estarán las personas que recogerán la mercancía, recordando que la mercancía sólo va a pasar, no se va a guardar, por eso no necesita que sea más grande.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el contrato de concesiones habla del Patronato Regulador de la Feria, quien es el que decide precios y demás sobre manejo de productos, por lo que es un arma para que el Patronato decida cómo se va a manejar esta bodega.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 621-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$100,449.84 (cien mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.), para la construcción de una BODEGA ADUANA dentro de las instalaciones del Núcleo de Feria, con una superficie de 6 metros por 4 metros, dando un total de 24 metros.

2).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que en la reunión del día 12 de marzo del presente año, donde se hablaba de lo que va a suceder en el núcleo de Feria, decían que a ver si todas las cosas se iban a hacer dentro del núcleo de feria y señaló que espera y así se haga, porque si no fue acuerdo que así se iba a hacer está bien, porque se tienen actividades que no son dentro del núcleo, y si fue acuerdo, pues está mal, porque eso falta el respeto a todos, ya que hay que respetar los acuerdos.

El Secretario General, señaló que se comentó algo, pero fue cuando se estaban viendo los contratos.

La Síndico Municipal, señaló que lo que se comentó que cada área fuera para cada área, ya que en un principio algunos habían entendido que la plaza de toros iba a estar en el estacionamiento y no es así, está a un lado, donde se acordó que así fuera.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que el motivo de que la plaza de toros haya quedado afuera y no dentro, como el año pasado, es porque en el lugar donde se acondicionó el año pasado para la plaza de toros, ahora va a estar lo del show de osos, entonces, no hay lugar dentro porque aparte de la explanada hay otros dos lugares para diferentes actividades para la feria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se había quedado que la plaza quedara fuera porque ahí se van a expender los productos de los concesionarios y la restricción sería si algo no se permitiera fuera del núcleo de feria, eso se vería en los contratos de concesión, porque esa plaza va a ser suministrada con los productos de los concesionarios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la labor que se está haciendo está bien, lo que no está bien es que se haya acordado algo y se esté pasando sobre eso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que cuando se habló de los contratos, lo que se había quedado que la explanada se utilizara para eventos propios de la explanada, el estacionamiento para automóviles, las terrazas y el palenque para sus propias actividades, dando la libertad que si hubiera algún evento que fuera del Consejo de Feria muy aparte de los concesionarios ellos decidirían qué lugar es el más conveniente, sólo sería el dictamen de Protección Civil para que sea viable.

La Síndico Municipal, señaló que eso es lo que ella había comentado, pero hay una comisión que se llama Giros Restringidos y se había quedado en que no se iban a autorizar eventos antes, durante o después de la feria, y eso es lo que trata de decir el Prof. Jorge Villaseñor Báez, pero como la mayoría lo decidió, ya se hizo caso omiso a eso.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que como es una observación solamente, no se tiene que votar.

3).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la Síndico Municipal había ya propuesto un punto donde solicitaba que se integraran a la "Agenda desde lo local", y esta instancia exigía que cumplieran con varios requisitos de los cuales estaba el informar cómo se está en diferentes puntos, como población y en esa ocasión se votó para que el indicado para enlace fuera el Arq. Salvador González Fernández, porque él tiene conocimiento de lo que es la Planeación y los fraccionamientos del municipio, por lo que el Arq. Salvador González Fernández ya ha terminado el estudio que le pidieron y ahora para poder devolver a la misma instancia se necesita un acuerdo de Ayuntamiento, y para que lo explique mejor, pide que comparezca para que explique el presente punto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó en votación económica si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Arq. Salvador González Fernández. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores presentes.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que la idea de este proyecto es un programa que trae el Gobierno Estatal, a través de Secretaría de Gobierno del Estado donde le piden al municipio que genere un diagnóstico con más de 200 indicadores con temas municipales y la intención de esto es para que sirva de herramienta para los municipios para que detecten cómo andan de una manera muy sencilla, se evalúa de

manera con un semáforo, en el rubro que se está bien se pone en verde, en el que se está más o menos en amarillo y en rojo lo que está mal o no se ha trabajado en eso, y la intención final sería que se vaya brincando a través de cada dependencia por medio del Plan Municipal de Desarrollo esta información y tratar de que los puntos rojos brinquen al amarillo y posteriormente al verde, a través de su trabajo cotidiano y finalmente ya que se logre posicionar al verde se pueden obtener certificaciones parciales o totales si fuera el caso, y como municipio esta certificación puede servir para tener prioridad en algunos apoyos que vengan del Gobierno Federal, esto no genera ningún compromiso al Ayuntamiento, si se ve que se anda mal en algo no significa que quiten participaciones o algo así, es simplemente un programa, se hizo la evaluación en la administración anterior y se ratificó y se actualizó en ésta, lo que se está pidiendo en esta ocasión es que se envíe la información y ellos tienen convenios con las universidades, ellos van a venir a revisar la información que se les está enviando y ver si de verdad están bien los puntos que se mandan o hacer sus observaciones respectivas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó cómo fue que se midió esta evaluación.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que ellos marcan el indicador, mencionando como ejemplo que hay un tema que esta en el formato, el cual es el mismo para todos los municipios.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, le preguntó si ella le puede decir de qué rubro ponga el ejemplo, ya que en donde dice Promotores de Turismo marca que están muy mal, y en qué se basó para decir eso.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que una de las características que se solicitan para estar en verde, es que haya constancias del trabajo que se realiza, entonces, puede ser el caso por ejemplo que en el área de Turismo hagan bien su trabajo, pero no tienen sus constancias respectivas se tiene que poner como amarillo o rojo en su momento pero no significa que se esté haciendo el trabajo mal.

El Secretario General, señaló que en el punto que habla sobre la transparencia lo marca en rojo y se acaba de mandar la información requerida por parte del Comité de clasificación, por lo que cree que podría ser amarillo.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que esto se evaluó de acuerdo a la información que ellos obtuvieron, puede ser que a la hora de que vengan las Universidades cambie la situación, pudiendo cambiar de color.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que entiende que lo que se está pidiendo es que se apruebe que se mande la información y después vengan las universidades a evaluar la información que se mandó, por lo que cree que no es ningún problema en aprobarlo.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que no hay problema en que alguna dependencia marque algún rubro en rojo, ya se vería en qué se debe de trabajar un poco más para ser más eficientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 622-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza remitir la información respecto del Programa Federal “**Agenda desde lo local**”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 23 de abril de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1153 mil ciento cincuenta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 39 treinta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de abril del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba